



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

La nota de fecha 12 de Junio sobre solicitud de aval académico al Seminario de Actualización en Teoría Política Contemporánea, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Mag. Susana Vidoz, como una actividad a realizarse en el marco del PROSOC (Componente A.4. 13. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas).

Que se presentan como objetivos de la actividad de referencia, a saber:

- Analizar los presupuestos epistemológicos y metodológicos de cada teoría visualizando su plausibilidad explicativa de los fenómenos políticos.
- Comprender críticamente las potencialidades de las distintas teorías para la explicación de los procesos políticos.
- Facilitar la aplicación de los distintos enfoques para la realización de trabajos de investigación.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio de los destinatarios de la misma.

Que la propuesta de referencia se desarrollara en el presente ciclo lectivo con una carga horaria total de 62 horas cátedras.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

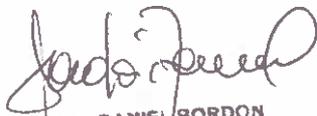
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Actualización en Teoría Política Contemporánea, como actividad a realizarse en el marco del PROSOC (Componente A.4. 13. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas), para el presente ciclo lectivo con una carga horaria total de 62 horas cátedras.

Art.2º) Encomendar a la Mag. Susana Vidoz presentar informe a la Secretaria de extensión y Posgrado, para la efectiva certificación, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N°179/2009


Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POSGRADO
FHCS - UNPSJB


EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB